



CONCEDE BECA EXCELENCIA ACADEMICA, POR EL AÑO 2015, A LOS(AS) ALUMNOS(AS) QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 04 DE 2015.-

RESOLUCIÓN N° 099/2015/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 097 de fecha 09 de Octubre 2013, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al 20-09-2015_23-03-55_reporte_dinamico, relacionado con la asignación de la Beca Excelencia Académica.

RESUELVO:

CONCÉDASE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS(AS) ALUMNOS(AS) QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
08783450-6	PAILLACHEO SILVA LUIS	CONTADOR GENERAL	\$ 1.028.000
	TOTAL		<u>\$ 1.028.000</u>

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-2207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl



RESOLUCIÓN N° 099/2015/D.A.E, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. de la Salud -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-2207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

